

Rad: 13244312100220140001501 Radicado Interno No. 114-2014 . ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 23 de noviembre de 2022

Miguel Antonio Diaz Arroyo <miguel.diaz@urt.gov.co>

Jue 24/11/2022 16:26

Para: Secretaria Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Seccional Cartagena
<sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: POSFALLO BOLIVAR <posfallobolivar@restituciondetierras.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1.017 KB)

RECURSO REPOSICIÓN CONTRA AUTO vf.pdf;

Buenas tardes

Adjunto oficio

URT- DTBCB – 04773

El Carmen de Bolívar,

Doctora.

Laura Elena Cantillo Araujo

Honorable Magistrada.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA.

SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

Cartagena de Indias D.T y C.

E. S. D.

Proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011.

Solicitante: Reynelda del Carmen Mercado de Hernández

Demandado: Expedito Acosta Pinzón. Predio (s): “Parcela 23” predio de mayor extensión

Predio: ARGELIA

Rad: N°. 13244312100220140001501

Radicado Interno No. 114-2014

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 23 de noviembre de 2022.

MIGUEL ANTONIO DIAZ ARROYO, Profesional Especializado Grado 15, adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial, Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.174.425, con Tarjeta Profesional No. 88770 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de los intereses del solicitante y de la URT dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con el respeto que me caracteriza, solicito la MODIFICACIÓN encontrándome en el término de ejecutoria para interponer recurso de reposición contra el numeral 3 del auto interlocutorio de **23 de noviembre de 2022**, notificado vía electrónica el 24 de Noviembre de 2022, por el cual requiere “a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y a la Defensoría Pública para que designen representante judicial a la señora Reynelda del Carmen Mercado de Hernández a efectos de que ejerza su derecho de defensa dentro del proceso ejecutivo singular seguido por Amaury Nayid de la Rosa Jiménez contra la señora Mercado ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar (Bolívar) y de parte de la Unidad de restitución le brinde el asesoramiento correspondiente a efectos de lograr el pago de la deuda contraída.

Miguel A Díaz Arroyo

Profesional Esp. Grado 15

Dirección Territorial Bolívar – El Carmen de Bolívar

Calle 24 No. 54- 21 barrio Montecarmelo

3770300 Ext. 5304

Miguel.diaz@restituciondetierras.gov.co

www.restituciondetierras.gov.co



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



El campo
es de todos

Minagricultura

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.